



Convocatoria del premio de literatura Infantil 2017



EL BARCO
DE VAPOR

1. PARTICIPANTES: Podrán participar todos los escritores mayores de edad residentes en México. Deberán presentar textos narrativos dirigidos a niños, originales, inéditos, escritos en lengua española y que no hayan sido premiados anteriormente en ningún concurso. No podrán presentarse al premio los trabajadores de Fundación SM, Grupo SM ni de la Dirección General de Publicaciones de la Secretaría de Cultura. Tampoco podrán hacerlo los ganadores de cualquier edición anterior de este premio ni quienes estén concursando al mismo tiempo por el premio Gran Angular.

2. PRESENTACIÓN DE LAS OBRAS: Cada participante podrá concursar solamente con un original. La obra deberá firmarse con seudónimo. Durante la vigencia de esta convocatoria, la obra no puede estar en dictamen editorial ni en concurso literario alguno. La extensión de la obra será de un mínimo de 40 páginas y de un máximo de 200. Se usará la fuente Times New Roman a 12 puntos con interlineado de 1.5 líneas.

Deberán enviarse cinco ejemplares impresos (con buena calidad de impresión o copia) y engargolados, a la siguiente dirección:

PREMIO EL BARCO DE VAPOR / FUNDACIÓN SM Magdalena 211, Colonia del Valle, Delegación Benito Juárez, C.P. 03100, México, D.F.
Tel.: (01-55) 1087-8400 ext. 3625 y 3394.
Horario de recepción: de 9:00 a 19:00 horas, de lunes a viernes.

Los trabajos deberán consignar en la primera página el nombre del premio, el título de la obra y el seudónimo del autor.

Deberá entregarse por separado un sobre cerrado, rotulado con el seudónimo del autor, el nombre del premio y el nombre de la obra, que contenga:

I. Nombre, apellidos, edad, dirección, teléfono, correo electrónico y una breve semblanza del autor.

II. Declaración escrita que manifieste de forma expresa:

- que la obra que se presenta es original e inédita;
- que no ha sido premiada en ningún concurso;
- que no se encuentra pendiente de fallo en otros premios;
- que no está sujeta a dictamen editorial en SM o en otra casa editorial;
- que el autor tiene la plena disponibilidad de los derechos de explotación y, por tanto, nada impide la cesión directa y en exclusiva de los derechos de explotación a favor de Ediciones SM;
- que el autor acepta todas las bases del premio El Barco de Vapor; fecha y firma original.

3. REGISTRO: Adicionalmente, los interesados deberán registrarse y adjuntar su manuscrito en la sección de este Premio, en la

4. PLAZO: Se recibirán originales desde el momento de la publicación de la presente convocatoria (19 de septiembre de 2016) y hasta las 19:00 horas del 17 de febrero de 2017. En el caso de trabajos enviados por correo postal se tendrá en cuenta la fecha del matasellos.

5. JURADO Y FALLO: Ediciones SM, la Dirección General de Publicaciones de la Secretaría de Cultura y la Fundación SM nombrarán al jurado. Estará integrado por especialistas en literatura infantil y por representantes de cada una de las entidades convocantes. El fallo del jurado será inapelable, y se dará a conocer directamente al ganador antes del 30 junio de 2017. El jurado tendrá la facultad de declarar desierto el premio y de resolver toda cuestión de su competencia que no hubiera quedado establecida de modo explícito en estas bases.

6. PREMIO: Se establece un premio único e indivisible de \$150,000.00 (ciento cincuenta mil pesos M.N.) como anticipo a cuenta de regalías por la publicación de la obra, que se hará conjuntamente entre Ediciones SM (en la colección El Barco de Vapor) y la Secretaría de Cultura, por conducto de la Dirección General de Publicaciones. Las condiciones del contrato y características editoriales se ajustarán a las políticas de derechos de autor de Ediciones SM y a los criterios definidos por la editorial. La ceremonia de premiación se llevará a cabo a más tardar en el mes de noviembre de 2017.

7. DERECHOS DE OPCIÓN PREFERENTE: Ediciones SM se reserva un derecho de opción preferente para publicar, de entre las obras no ganadoras, cualquiera que sea de su interés. Si es el caso, comunicará al autor su voluntad de adquirir los derechos de explotación de la obra en un plazo máximo de sesenta días después de la fecha del fallo (30 de junio del 2017).

8. DEVOLUCIÓN DE ORIGINALES: Los convocantes no se hacen responsables de las posibles pérdidas o deterioros de los originales, ni de los retrasos o cualquier otra circunstancia imputable a terceros que pueda afectar la llegada de las obras al concurso. Una vez público el fallo, los originales no premiados, sus copias y los sobres cerrados con los datos del autor serán destruidos.

9. AVISO DE PRIVACIDAD: Fundación SM de Ediciones México, A.C., con domicilio en Magdalena N° 211, Colonia Del Valle, Delegación Benito Juárez, C.P. 03100, México, D.F. y con Registro Federal de Contribuyentes número FSE100215SQ2, es responsable de los documentos generados con los datos de carácter personal proporcionados por los concursantes, quienes autorizan el tratamiento automatizado de los datos personales que suministren voluntariamente a través de los formularios de registro para su utilización con fines promocionales, informativos y estadísticos. Consulta el texto completo de nuestro aviso de privacidad en la sección de este Premio, en la página: www.fundacionism.org.mx



CULTURA
SECRETARÍA DE CULTURA





Convocatoria del premio de literatura Juvenil 2017



1. PARTICIPANTES: Podrán participar todos los escritores mayores de edad residentes en México. Deberán presentar textos dirigidos al público juvenil, siempre que se ajusten al género de novela, sean originales, inéditos, escritos en lengua española y no hayan sido premiados anteriormente en ningún concurso. No podrán presentarse al premio los trabajadores de Fundación SM, Grupo SM ni de la Dirección General de Publicaciones de la Secretaría de Cultura. Tampoco podrán hacerlo los ganadores de cualquier edición anterior de este premio ni quienes estén concursando al mismo tiempo por el premio El Barco de Vapor.

2. PRESENTACIÓN DE LAS OBRAS: Cada participante podrá concursar solamente con un original. La obra deberá firmarse con seudónimo. Durante la vigencia de esta convocatoria, la obra no puede estar en dictamen editorial ni en concurso literario alguno. La extensión de la obra será de un mínimo de 100 páginas y un máximo de 250. Se usará la fuente Times New Roman a 12 puntos con interlineado de 1.5 líneas. Deberán enviarse cinco ejemplares impresos (con buena calidad de impresión o copia) y engargolados, a la siguiente dirección:

PREMIO GRAN ANGULAR / FUNDACIÓN SM

Magdalena 211, Colonia Del Valle, Delegación Benito Juárez,
C.P. 03100, México, D.F.
Tel.: (01-55) 1087-8400 ext. 3625 y 3394.
Horario de recepción: de 9:00 a 19:00 horas, de lunes a viernes.

Los trabajos deberán consignar en la primera página el nombre del premio, el título de la obra y el seudónimo del autor.

Deberá entregarse por separado un sobre cerrado, rotulado con el seudónimo del autor, el nombre del premio y el nombre de la obra que contenga:

I. Nombre, apellidos, edad, dirección, teléfono, correo electrónico y una breve semblanza del autor.

II. Declaración escrita que manifieste de forma expresa:

- que la obra que se presenta es original e inédita;
- que no ha sido premiada en ningún concurso;
- que no se encuentra pendiente de fallo en otros premios;
- que no está sujeta a dictamen editorial en SM o en otra casa editorial;
- que el autor tiene la plena disponibilidad de los derechos de explotación y, por tanto, nada impide la cesión directa y en exclusiva de los derechos de explotación a favor de Ediciones SM;
- que el autor acepta todas las bases del premio Gran Angular;
- fecha y firma original.

3. REGISTRO: Adicionalmente, los interesados deberán registrarse y adjuntar su manuscrito en la sección de este Premio, en la página: www.fundacionism.org.mx

4. PLAZO: Se recibirán originales desde el momento de la publicación de la presente convocatoria (19 de septiembre de 2016) y hasta las 19:00 horas del 17 de febrero de 2017. En el caso de trabajos enviados por correo postal se tendrá en cuenta la fecha del matasellos.

5. JURADO Y FALLO: Ediciones SM, la Dirección General de Publicaciones de la Secretaría de Cultura y Fundación SM nombrarán al jurado. Estará integrado por especialistas en literatura juvenil y por representantes de cada una de las entidades convocantes. El fallo del jurado será inapelable, y se dará a conocer directamente al ganador antes del 30 junio de 2017. El jurado tendrá la facultad de declarar desierto el premio y de resolver toda cuestión de su competencia que no hubiera quedado establecida de modo explícito en estas bases.

6. PREMIO: Se establece un premio único e indivisible de \$150,000.00 (ciento cincuenta mil pesos M.N.) como anticipo a cuenta de regalías por la publicación de la obra, que se hará conjuntamente entre Ediciones SM (en la colección Gran Angular) y el Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, por conducto de la Dirección General de Publicaciones. Las condiciones del contrato y características editoriales se ajustarán a las políticas de derechos de autor de Ediciones SM y a los criterios definidos por la editorial. La ceremonia de premiación se llevará a cabo a más tardar en el mes de noviembre de 2017.

7. DERECHOS DE OPCIÓN PREFERENTE: Ediciones SM se reserva un derecho de opción preferente para publicar, de entre las obras no ganadoras, cualquiera que sea de su interés. Si es el caso, comunicará al autor su voluntad de adquirir los derechos de explotación de la obra en un plazo máximo de sesenta días después de la fecha del fallo (30 de junio de 2017).

8. DEVOLUCIÓN DE ORIGINALES: Los convocantes no se hacen responsables de las posibles pérdidas o deterioros de los originales, ni de los retrasos o cualquier otra circunstancia imputable a terceros que pueda afectar la llegada de las obras al concurso. Una vez público el fallo, los originales no premiados, sus copias y los sobres cerrados con los datos del autor serán destruidos.

9. AVISO DE PRIVACIDAD: Fundación SM de Ediciones México, A.C., con domicilio en Magdalena N° 211, Colonia del Valle, Delegación Benito Juárez, C.P. 03100, México, D.F. y con Registro Federal de Contribuyentes número FSE100215SQ2, es responsable de los documentos generados con los datos de carácter personal proporcionados por los concursantes, quienes autorizan el tratamiento automatizado de los datos personales que suministren voluntariamente a través de los formularios de registro para su utilización con fines promocionales, informativos y estadísticos. Consulta el texto completo de nuestro aviso de privacidad en la sección de este Premio, en la página: www.fundacionism.org.mx

